



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022); ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), Compareció personalmente **JOSÉ ELISONDO TEJEDOR BARSALLO**, varón, panameño, con cédula de identidad personal número nueve- ciento ochenta y cinco – cuatrocientos noventa (9-185-490), con domicilio en la ciudad de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Calle 50 C Margarita Vallarino, distrito y provincia de Panamá, localizable en los teléfonos 388-7870; correo electrónico: josetejedorbarsallo@icloud.com, actuando en nombre y representación de la empresa **Construcciones y Edificaciones San Miguel Arcángel, S.A.**, sociedad anónima que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155667936 con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la Republica de Panama en su artículo trescientos ochenta y cinco (385), la declaración es del tenor siguiente:

Declara el compareciente que actuando como administrador y promotor del Proyecto denominado "**INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN**", proyecto a desarrollarse dentro de la finca con Folio Real 16085, con código de ubicación 9001, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I-----

Declaro el compareciente que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con las criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. El compareciente HACE CONSTAR: -----

1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. -----
2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha